



ASOCIACIÓN ESPERANZA

La Asociación Esperanza desde su creación en 1989, trabaja en el ámbito de las drogodependencias, desarrollando programas de intervención para la prevención, apoyo al tratamiento, y la incorporación social de personas con problemas de adicción.

Desde el año 1995, tenemos concertado con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, un Centro de Día de Adicciones. Para hacer posible dicho concierto del Centro de Día con la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Bollullos cede a la Asociación en el año 1995 un espacio municipal en el anexo al Centro Cívico, dado que las instalaciones que ocupábamos en aquel momento en la C/San Isidro, no cumplían las condiciones para firmar dicho concierto con la Consejería. Dicha cesión se formaliza en un convenio en el año 1996, que se prorrogaría anualmente si no había denuncia por ninguna de las partes.

Durante estos 15 años, se han realizado diversas mejoras y reformas al centro, e incluso se ha homologado como Centro Colaborador del Servicio Andaluz de Empleo, impartiendo cursos de Formación Profesional. Dichas reformas y adaptaciones han supuesto una inversión de 30.613,80 euros.

En la actualidad, las instalaciones están totalmente adaptadas y equipadas a las necesidades para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de las actividades del programa Centro de Día.

Diariamente una media de 35 personas, acuden a las actividades y servicios del Centro. Desde que se pusiera en marcha en el año 1993, se han atendido 539 personas con problemas de adicción y a sus familias.

El día **19/05/2010** el Ayuntamiento a través de una **NOTIFICACIÓN** nos ha comunicado la la decisión de **no prorrogar el convenio** por necesitar el local que ocupamos para realizar una adaptación para la realización de un Centro de atención a personas de alzheimer y ser este el lugar más adecuado al reunir las características necesarias. Igualmente, nos comunican la decisión de que el lugar idóneo para el **traslado de la asociación es el local de Plaza de la Piña**, y se nos insta a que en 15 días por escrito le hagamos llegar las adaptaciones que hay que hacer en dicho local.

Previamente a esta notificación, **la asociación había solicitado en dos ocasiones una reunión con el alcalde**, dado que existían rumores y evidencias que apuntaban desde febrero a que se pudiera estar gestando un cambio de ubicación de nuestra entidad.

En la **primera reunión** el día **22/03/2010**, tanto el alcalde como la concejala Isabel M Valdayo, nos aseguró que aunque inicialmente se había previsto en el proyecto nuestro local para la realización de un Plan E para hacer un Centro a la Asociación Caminar de enfermos de alzheimer, se estaba buscando un lugar alternativo, para no tener que trasladar al Centro de nuestra asociación; y que de no ser así, se buscaría una instalación en las mismas condiciones que la que ocupamos actualmente. Ante nuestro desacuerdo ante esto último, nos indicaron que buscarían un lugar alternativo para hacer la obra del Centro de Alzheimer.



ASOCIACIÓN ESPERANZA

La **segunda reunión**, se produce también a instancias de la asociación Esperanza, al ver que no se nos informa de nada, le solicitamos de nuevo al alcalde una cita. Esta se produce el **5/5/2010**, también con el Alcalde y Concejala del Isabel M Valdayo, en la que nos informan que efectivamente no tienen más remedio que ejecutar la obra prevista del Plan E para hacer el Centro de Atención a enfermos de alzheimer en nuestro Centro de Día, y que por tanto, se nos trasladaría. Se nos dan dos opciones, La Piña y los bajos del Centro Cívico (junto al Centro de Tratamiento). A la vista de que la Piña no cumple las condiciones necesarias, se acuerda que sea en el Centro Cívico donde se realicen por parte del ayuntamiento las adaptaciones señaladas por los técnicos de la consejería, una vez que la directora se reúna con éstos, para lo que le indica el alcalde que solicite planos a los técnicos de urbanismo. Conscientes de la necesidad que nos plantean de la asociación de Alzheimer, accedemos al traslado a la planta baja del Centro Cívico, dado que se nos garantizan casi las mismas instalaciones (12 metros menos según el alcalde), y con el compromiso del alcalde y la concejala de que no nos trasladaríamos hasta que las nuevas instalaciones estuvieran listas y con las acreditaciones correspondientes, cuya gestión también facilitarían, favoreciendo así la realización de las obras para la asociación de alzheimer.

Además de los acuerdos alcanzados en la cita el día 5/5/2010, la asociación remitió al Ayuntamiento el día **19/02/2010** a petición del técnico coordinador de Servicios sociales, un **informe sobre las necesidades del centro, en el que se le apunta de los riesgos, problemas y costes que supondrían un traslado del centro, así como las necesidades de las instalaciones en ese caso. Por lo que el Ayuntamiento posee información suficiente para conocer las consecuencias que supondrá a la asociación la decisión que nos ha comunicado.**

Tenemos que apuntar, que **hasta la notificación del día 19/05/2010, el Ayuntamiento no ha informado de nada a la asociación, más que a instancia de la propia asociación, que le ha requerido en dos ocasiones al alcalde una cita.** A la vista de la decisión tomada por el Ayuntamiento, en la que no se ha tenido en cuenta ninguno de los informes que hemos realizado, hemos intentado visitar las instalaciones de la Piña, para informar de la situación de las instalaciones frente a nuestras necesidades, pero no se nos ha facilitado ni planos, ni llave, lo que hemos comunicado al alcalde en un escrito el día **26/05/2010. Actualmente nos encontramos a la espera de la respuesta a nuestra petición.**

No es la primera vez que el Ayuntamiento nos anuncia la denuncia del convenio. Anteriormente, el 30/07/2008, sin haber contactado previamente con la asociación, nos comunica por escrito, que denunciaba el Convenio, no operando la prórroga prevista a partir del 31/07/2008. Dicha notificación, firmada por el Concejal de la Presidencia. D. Francisco José Martín Carrellán, no es llevada a efecto, ya que fue realizada fuera del plazo establecido por el propio convenio, que dice que hay que notificarlo con 15 días de antelación y se nos notifica el día antes. Aunque la Asociación lo alega en un escrito al Ayuntamiento dirigido al Alcalde, D. Francisco Díaz, no nos contestan.



ASOCIACIÓN ESPERANZA

La situación que atravesamos es muy delicada, dado que las instalaciones a las que se nos pretende trasladar no cumplen las condiciones necesarias para el funcionamiento del Centro de Día de Adicciones. De hacerse efectiva la decisión del Ayuntamiento, el Centro se cerraría, dejando sin atención a más de 400 personas con problemas de drogas y a 7 trabajadores en la calle, además de acabar con una Asociación, que lleva 21 años de trayectoria en la lucha contra las drogodependencias. Pero podría evitarse, cambiando la ubicación de la obra prevista del Centro de Alzheimer, o cediéndonos unas instalaciones de acuerdo con las necesidades planteadas y exigidas en los requisitos para el funcionamiento de un Centro de día de Adicciones concertado.